

casas de techo de eternit de un solo cuerpo de paredes de tapia.- Una casa en construcción de hormigón armado de dos plantas, sin terminar, 3 cuartos en la planta baja y cuatro cuartos y un baño en la planta alta, de 96 m².
AVALUO
 TERRENO \$ 16.651,00
 CONSTRUCCIONES \$ 13.481,00
 TOTAL \$ 30.132,00
SON: TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y DOS DÓLARES.
 Por tratarse del PRIMER SEÑALAMIENTO se aceptarán ofertas desde las que cubran las dos terceras partes del valor total de avalúo del bien a rematarse, al contado, debiendo acompañar el 10% de la oferta en dinero efectivo o en cheque certificado a la orden del señor Juez de Coactiva. Se aclara que el remate del inmueble antes descrito se lo hará como cuerpo cierto, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1773 del Código civil. No se aceptarán ofertas a plazos, ni aquellas que no se encuentren patrocinadas por un Abogado en libre ejercicio profesional, señalando casillero judicial existente en la ciudad de Cayambe, para que reciban posteriores notificaciones.- todos los gastos que se ocasionaren para la transferencia de dominio de dicho inmueble serán de cuenta del adjudicatario, lo que deberá constar en la oferta, con excepción de aquellos que por expreso mandato legal deban ser pagados por los coactivados.- Informes en los telef. 2360-04; 2360-073, ext. 103. Secretaría del Juzgado. María Mercedes Cuasota. SECRETARIA AD-HOC. Existe firma y sello. A.P.48896/7.m.

AVISO DE REMATE DEL JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL CAYAMBE.
 PRÉSTAMO: 1.36.23.3.1035-09 JUICIO NRO. 120-2010
 Se pone en conocimiento del público que el día VIERNES TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, desde las catorce hasta las dieciocho horas, en el Juzgado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento Sucursal Cayambe, ubicado en las calles Terán y Bolívar de la ciudad de Cayambe, se procederá al remate del siguiente inmueble:
PRECIDIO REMATARSE.- TERRENO Y CONSTRUCCIÓN
 1.- UBICACIÓN.- Provincia de

103.- Secretaría del Juzgado.

no se encuentren patrocinadas

DETENTADOR CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Existe firma y sello.

cumplimiento a lo ordenado en el

JUZGADO SÉPTIMO DE TRABAJO

dad de empleador (s), en contra

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE TRIDOME S.A.

Se comunica al público que TRIDOME S.A aumentó su capital a US\$158.648,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de Enero de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.001949 de 4 de Mayo de 2011

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"Artículo Quinto.- Del Capital.- El capital suscrito de la compañía es de Ciento cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho dólares (US\$158.648,00) de los Estados Unidos de Norte América, dividido en Ciento cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho (158.648) acciones de Un dólar de los Estados Unidos de Norte América (US\$1,00) cada una..."

Quito, 4 de Mayo de 2011

**Ab. Hugo Arias Salgado
 INTENDENTE JURÍDICO**

AR/922954z

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN ISRAELITA DE QUITO

Conforme lo manda el Art. 8 de los Estatutos Reformados de la Asociación Israelita de Quito, se invita a todos los socios a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día DOMINGO 5 DE JUNIO DE 2011 a las 16H00 en la sede de la Asociación, ubicada en las calles Roberto Andrade OE3-580 y Jaime Roldós (Urbanización Einstein).

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación de la última Acta de la Asamblea General Extraordinaria,
- 2.- Informe del Presidente;
- 3.- Informe del Tesorero;
- 4.- Análisis y aprobación del Presupuesto para el año 2011;
- 5.- Absolución del Directorio saliente;
- 6.- Elecciones.

NOTAS

- 1.- Los Estados Financieros se encontrarán para revisión de los socios que deseen hacerlo, en la Secretaría de la Asociación Israelita de Quito, a partir del día 27 de mayo de 8H00 a 16H00.
- 2.- A falta de quórum reglamentario a la hora señalada, la Asamblea se celebrará una hora después con el número de socios asistentes, de conformidad con el Art. 11 de los Estatutos Reformados.
- 3.- Según el Art. 51 de los Estatutos Reformados, "El derecho de sufragio corresponde a todos los socios, pero el Directorio podrá excluir de la votación a los miembros que no han pagado sus cuotas por más de tres meses".

EL SECRETARIO

A.P.96218.m

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE IDIOMAS SUDAMERICA IDISUD CIA. LTDA.

Se comunica al público que IDIOMAS SUDAMERICA IDISUD CIA. LTDA. prorrogó su plazo de duración y reforma de estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de Marzo de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.002072 de 12 de Mayo de 2011

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo Primero del Estatuto Social, referente al plazo de duración, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO.- DURACIÓN.- El plazo de duración de esta compañía será de cincuenta y cinco años (55), a ser contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil;..."

Quito, 12 de Mayo de 2011

**Ab. Hugo Arias Salgado
 INTENDENTE JURÍDICO**

LA MORA 20 DE MAYO 2011